



<b>REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL IEPC GUERRERO</b>					
<b>FECHA:</b>	09/01/2023	<b>HORA INICIO:</b>	09:00	<b>HORA TÉRMINO:</b>	09:30
<b>LUGAR:</b>	La sesión se desarrolló de manera virtual en la dirección electrónica a <a href="https://meet.google.com/zvw-fyqy-rep">https://meet.google.com/zvw-fyqy-rep</a>				

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1.- Análisis de la propuesta de Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; para el ejercicio fiscal 2023.

2- Análisis del proyecto de Acuerdo 01/JE/09-01-2023, por el que se aprueba el Calendario de días de descanso obligatorio y periodos vacacionales para el ejercicio fiscal 2023, para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

3.- Asuntos Generales.

#### **Acuerdos**

**La Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y de la Junta Estatal**, dio la bienvenida a las y los presentes a la sesión virtual, solicitando al Secretario de la Junta Estatal verificar el quórum y dar lectura al Orden del Día, para llevar a cabo la sesión.

**El Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo**, informa que existe quórum para llevar a cabo la sesión y procedió a la lectura del Orden del Día propuesto, aprobado de manera unánime por los asistentes.

**En desahogo del punto número 1.-** relativo al Análisis de la propuesta de Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; para el ejercicio fiscal 2023.. El Secretario Ejecutivo solicitó a la Directora Ejecutiva de Administración contextualizara a los asistentes la propuesta, quien lo realizó a través de la presentación de diversas diapositivas, teniendo como referente lo contenido en el Periódico Oficial Año CIII, edición 103, de fecha 27 de diciembre del 2022, mediante Decreto 424, del Presupuesto de egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2023, haciendo una clasificación de aportaciones federales, inversión estatal directa, financiamiento público ordinario a partidos políticos y consultas ciudadanas, asimismo realizó una clasificación de dicho presupuesto de manera funcional en: Presupuesto base, Financiamiento público, Proceso electoral, Consultas ciudadanas, Proyectos estratégicos y Proyectos transversales.

## Acuerdos

Escuchado lo anterior, se dio por concluido el análisis de la propuesta de Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; para el ejercicio fiscal 2023.

**En desahogo del punto número 2.**– relativo análisis del proyecto de Acuerdo 01/JE/09-01-2023, por el que se aprueba el Calendario de días de descanso obligatorio y periodos vacacionales para el ejercicio fiscal 2023, para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. El Secretario de la Junta solicitó a la Directora Ejecutiva de Administración contextualizara a los asistentes el contenido de la propuesta, quien lo realizó de la forma siguiente, con la finalidad de hacer eficiente todas las actividades de este Organismo Electoral, así como atender a la ciudadanía en general para la atención de los asuntos en trámite, consultas, planteamientos y términos legales, se propone la aprobación del calendario de días de descanso obligatorio que contempla la legislación laboral, los usos y costumbres, así como los periodos vacacionales para el personal de este organismo electoral, del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, para quedar en los siguientes términos:

### DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO Y PERIODOS VACACIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

DÍAS DE DESCANSO Y PERIODOS VACACIONAL	FECHAS	FUNDAMENTO LEGAL
Primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero. (Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)	06 de febrero (lunes)	Ley Federal del Trabajo, Art. 74, Fracc. II Ley Trabajo SPEG 248, Art. 23
Tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo. (Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez)	20 de marzo (lunes)	Ley Federal del Trabajo, Art. 74, Fracc. III Ley Trabajo SPEG 248, Art. 23
El 6 y 7 de abril. (Semana Santa)	El 6 (jueves) y 7 (viernes) de abril	Por convencionalidad
El 1° de mayo, en conmemoración del día del trabajo.	1° de mayo (lunes)	Ley Federal del Trabajo, Art. 74, Fracc. IV Ley Trabajo SPEG 248, Art. 23
<b>Primer periodo vacacional, del 24 de julio al 06 de agosto. (Diez días hábiles)</b>	<b>Del 24 de julio al 06 de agosto</b>	<b>Ley Trabajo SPEG 248, Art. 25.</b>
El 30 de agosto, en conmemoración del día del burócrata	30 de agosto (miércoles)	Ley Trabajo SPEG 248, Art. 23
El 16 de septiembre, en conmemoración Aniversario del inicio del movimiento de Independencia en México.	16 de septiembre (sábado)	Ley Federal del Trabajo, Art. 74, Fracc. V Ley Trabajo SPEG 248, Art. 23
El día en que la Gobernadora del Estado rinda su informe de labores ante el Congreso del Estado.	Por designar, el día del informe	Ley Trabajo SPEG 248, Art. 23
El 27 de octubre, en conmemoración de la erección del Estado de Guerrero.	27 de octubre (viernes)	Ley Trabajo SPEG 248, Art. 23
El 01 y 02 de noviembre, en conmemoración del día de muertos.	1 y 2 de noviembre (miércoles y jueves)	Ley Trabajo SPEG 248, Art. 23



### Acuerdos

El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre.	20 de noviembre (lunes)	Ley Federal del Trabajo, Art. 74, Fracc. VI
El 25 de diciembre	25 de diciembre	Ley Federal del Trabajo, Art. 74, Fracc. VIII Ley Trabajo SPEG 248, Art. 23
Segundo periodo vacacional: del 18 de diciembre de 2023 al 03 de enero de 2024. (Diez días hábiles)	Del 18 de diciembre de 2023 al 03 de enero de 2024	Ley Trabajo SPEG 248, Art. 23. (El jueves 04 de enero del 2024, inicio de labores)

Escuchado lo anterior, y previos comentarios y observaciones al respecto, se aprobó de manera unánime por las y los integrantes de la Junta Estatal el Acuerdo 01/JE/09-01-2023, por el que se aprueba el Calendario de días de descanso obligatorio y periodos vacacionales para el ejercicio fiscal 2023, para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

**En desahogo del punto número 2.**– relativo a Asuntos Generales, no se propuso tema alguno de análisis, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión de la Junta Estatal.

### LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,  
CONSEJERA PRESIDENTA.**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO.  
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE  
LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO.**

**C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL.**

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ,  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**



**C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN,  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

**C. DANIEL PRECIADO TEMIQUEL.  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORÍA.**

**C. CARLOS ALBERTO ROBLES ESCOBAR.  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.**

**Nota:** La presente hoja de firmas corresponde a la minuta elaborada con motivo de la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el día 9 de enero del 2023.